IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

123 MADRID NÚMERO 12

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D./Dña. MONTSERRAT TORRENTE MUÑOZ LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 12 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 1109/2020 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. VIOLETA RAMIREZ DIAZ MARTA, D./Dña. ADRIAN PEREZ FRUTOS, D./Dña. MARIUS ILIUTA DRAGAN, D./Dña. OLEKSANDR HROMOVCHUCK HROMOVCHUCK y D./Dña. PEDRO RUIZ OREJON TORRES frente a RODRIMONTO SL sobre Despidos / Ceses en general se ha dictado la siguiente resolución:

Se acuerda ACLARAR la sentencia número 19/2021, de fecha 25 de enero de 2021 dictada en el presente procedimiento rectificando el error material expresado, en el sentido que a continuación se dice:

En el encabezado de la sentencia donde dice "Vistos por la Ilma. Doña MARIA FATIMA BEARDO OLIVARES, Magistrada adscrita como refuerzo del Juzgado de lo Social número 12 de Madrid, los presentes autos de juicio verbal sobre DESPIDO, seguidos entre las partes, de la una y como D. OLEKSANDR HROMOVCHUCK HROMOVCHUCK, D. PEDRO RUIZ OREJON TORRES, DÑA. VIOLETA RAMIREZ DIAZ MARTA, D. ADRIAN PEREZ FRUTOS Y D. MARIUS ILIUTA DRAGAN, representado y defendido por el Letrado don Javier Guerra García. Y de la otra y como demandado RODRIMONTO, S.L, y FONDO DE GARANTIA SALARIAL que no comparecen pese a estar citadas en legal forma, y".

Debe decir "Vistos por la Ilma. Doña MARIA FATIMA BEARDO OLIVARES, Magistrada adscrita como refuerzo del Juzgado de lo Social número 12 de Madrid, los presentes autos de juicio verbal sobre DESPIDO, seguidos entre las partes, de la una y como D. OLEKSANDR HROMOVCHUCK HROMOVCHUCK, D. PEDRO RUIZ OREJON TORRES, DÑA. VIOLETA RAMIREZ DIAZ MARTA, D. ADRIAN PEREZ FRUTOS Y D. MARIUS ILIUTA DRAGAN, representado y defendido por el Letrado don Guillermo Hernández Cortina. Y de la otra y como demandado RODRIMONTO, S.L, y FONDO DE GARANTIA SALARIAL que no comparecen pese a estar citadas en legal forma, y".

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a RODRIMONTO SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto ,salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a veinticinco de febrero de dos mil veintiuno.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/7.056/21)

BOCM-20210324-123